RESOLUCIÓN Nº 1254/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS PARA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA.-

Loma Plata, 02 de noviembre de 2018.

VISTO: La necesidad de contar con la construcción de baño público en óptimas condiciones para los ciudadanos de la ciudad de Loma Plata.----------

El Memorándum de la Dirección de Obras de la Municipalidad DPO N° 217/18 donde se recomienda la aprobación de los planos solicitados ya que cumple con los requisitos establecidos por la HJM mediante Ordenanza Nº 09/2008 "POR LA QUE SE REGLAMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE TODAS LAS OBRAS CIVILES EN EL DISTRITO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA." Y la Ordenanza Nº 06/2016.----------

CONSIDERANDO: El Art. 235 de la L.O.M Nº 3.699/10 **Régimen general de construcciones.** Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR la construcción de un Baño Público de 127,00 m2, a ser construido en la Calle Industrial de la ciudad de Loma Plata.----------

ART. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal
Loma Plata